La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nacional de Bachillerato Técnico
"Gustavo Jiménez"

Sogamoso - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 4566 del 16 de octubre de 1997,

Confiere a

Juan Pablo Rodríguez Coronado

Identificado(a) con C.C. No. 74'080.400 Expedida en Sogamoso-Boyacá

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Secretaria,

COLEGIO NACIONAL DE BTO. TECNICO GUSTAVO JIMENEZ - SOG.

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 434 Diploma No. 05

Dado en Sogamoso, a 25 de Diciembre del año 2002

AZUERO EDITORES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JUAN PABLO RODRÍGUEZ CORONADO

con cédula de ciudadanía No. 74.080.400 de Sogamoso
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Villavicencio el día 30 de Agosto de 2013

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramírez
Secretario(a) General

Folio No. 35 Libro de Registros No. 4 Registro No. 313 Refrendado en Villavicencio el día 30 de Agosto de 2013

Registros y Diplomas: Sirley Cortés Rocha

THOMAS GREG & SONS.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Juan Pablo Rodriguez Coronado

C.C. 74.080.400 de Sogamoso

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Estructuras

En la ciudad de Manizales, a los 14 días del mes de septiembre de 2018

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro n.° 1686, Folio 13 del Libro de Diplomas n.° 3
de la Sede Manizales, Facultad de Ingeniería y Arquitectura

54125

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 1684

El Consejo de Facultad en su sesión del día 25 de julio de 2018 - Acta No. 24

CONSIDERANDO QUE

Juan Pablo Rodriguez Coronado

C.C. 74.080.400 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Estructuras

en convenio con la Universidad de los Llanos

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 54125 consignado en el Registro No. 1686, Folio 13 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 25 días del mes de julio de 2018

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad